

# Unión Internacional de Pelotaremo Directrices Para Equipos Internacionales

---



## **Reconocimiento de Equipos Internacionales**

Para ser considerado para el reconocimiento, un equipo internacional debe:

1. Representar a un estado-nación, región autónoma o grupo indígena reconocidos.
2. Ser el único equipo que represente a esa nación, región o grupo.
3. Presentar una solicitud de reconocimiento, incluyendo un mapa del área reclamada, una lista de todas las personas asignadas a puestos de liderazgo, una descripción de los estatutos y los procedimientos para los cambios de liderazgo, y las firmas de al menos quince (15) posibles jugadores.

Los equipos internacionales pueden tener territorios superpuestos, pero solo un equipo puede representar a un estado-nación, región autónoma o grupo indígena reconocidos. Si un segundo grupo presenta una solicitud para representar a un equipo ya representado, la OIE llevará a cabo sus procedimientos de disputa para elegir la asociación que se considere más representativa del área o para encontrar una solución amistosa para fusionar los grupos.

## **Mantener la buena reputación de un equipo internacional**

Para mantener la buena reputación de un equipo internacional, este debe:

1. Aceptar todos los desafíos para las copas de desafío y presentar un equipo para defender los campeonatos obtenidos.
2. Cumplir con todas las regulaciones de la IOU.
3. Expulsar de los puestos de liderazgo a cualquier persona que se comporte de manera contraria a los valores de la IOU.
4. Respetar las suspensiones de la IOU a sus jugadores, incluyendo las de partidos de exhibición y entrenamientos.
5. Hacer un esfuerzo aceptable para el desarrollo del oarball en los niveles juvenil, adulto, preparatoria, universidad, club e internacional.
6. Ser un buen administrador de su comunidad.

## **Elegibilidad de los jugadores**

Cada jugador puede declarar su elegibilidad para un máximo de dos (2) equipos internacionales. Para ser elegible para jugar con un equipo internacional, se debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

1. Nacido en el territorio del equipo internacional.
2. Tener uno o ambos padres nacidos en el territorio del equipo internacional.
3. Ser ciudadano del estado-nación, región autónoma o grupo indígena representado por el equipo internacional.
4. Residir en el territorio del equipo internacional durante al menos cinco (5) años en total o cuatro (4) años consecutivos.

Se considera que un jugador se declara elegible para un equipo internacional si:

1. Está inscrito en la lista de reserva o en la lista activa del equipo internacional, incluyendo cualquier equipo subsidiario o equipo de categorías inferiores, para cualquier partido.
2. Participa en cualquier prueba o entrenamiento del equipo, incluyendo cualquier equipo subsidiario o equipo de categorías inferiores.
3. Manifiesta por escrito su deseo de jugar para el equipo, ya sea públicamente o por correspondencia al equipo o a su personal.

Una vez que un jugador haya declarado su elegibilidad para dos (2) equipos, cualquier intento de jugar en otro equipo internacional resultará en una suspensión. Los equipos que intenten a sabiendas eludir estas regulaciones estarán sujetos a multas, pérdidas y desreconocimiento.